

## **BASES DE CONCURSO**

### **“CONSTRUYENDO SUEÑOS”**

**DE**

**CONSTRUMART S.A.**

El concurso denominado “**CONSTRUYENDO SUEÑOS**” (en adelante el “Concurso”) es organizado por **CONSTRUMART S.A.**, R.U.T. 96.511.460-2, (en adelante “Construmart”) representada para estos efectos por don GONZALO JAVIER ARUTA ACUÑA, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad N° 14.122.787-4, y doña CLAUDIA MUÑOZ GALLARDO, cédula nacional de identidad número 13.765.830-5, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva 9275, Quilicura, Santiago. El Concurso se regirá por las siguientes bases de concurso (en adelante las “Bases”).

#### **1. ANTECEDENTES.**

Construmart, dentro de su plan de marketing, promoción e incentivo de ventas ha organizado un Concurso destinado a premiar a los clientes que compartan en redes sociales de Construmart sus historias de sueños que construyeron o ayudaron a construir.

Para ello, Construmart publicará y promocionará en sus redes sociales el Concurso, donde los seguidores tendrán la posibilidad de participar.

#### **2. REQUISITOS GENERALES DEL CONCURSO.**

- a) Sólo podrán participar en el Concurso personas naturales residentes o domiciliadas en Chile entre Arica y Puerto Montt, mayores de 18 años, que cuenten con Cédula de Identidad chilena vigente y que cumplan con lo establecido en las presentes Bases.
- b) No podrán participar en el Concurso los trabajadores de Construmart S.A., sus padres, hermanos, cónyuges e hijos, como asimismo, los proveedores de Construmart, sus padres, hermanos, cónyuges e hijos.

#### **3. MECÁNICA DEL CONCURSO.**

##### **PRIMERA PARTE DEL CONCURSO**

Plazo: Entre el miércoles 22 noviembre al miércoles 06 de diciembre 2023

Para participar del Concurso, los interesados deberán:

- a) Seguir las redes sociales de Construmart, dar “like” a la publicación referida a este Concurso, y
- b) 1.- Comentar la publicación contando su historia de sueños construidos o ayudados a construir, y/ó  
2.- Subir un video a sus stories contando su historia de sueños construidos o ayudados a construir, utilizando el filtro “sueños Construmart”, Etiquetando las

cuentas de Construmart de Facebook e Instagram y utilizar el hashtag #ConstruyendoSueños

Al concluir el período de recepción de comentarios y stories, se seleccionarán **las 5 mejores historias** entre stories y comentarios.

## **SEGUNDA PARTE DEL CONCURSO**

Para la segunda parte del Concurso, las historias seleccionadas deberán presentarse en un video con el filtro “construyendo sueños”. Si entre las historias seleccionadas hubiese alguna ya reflejada o representada en video, con el filtro “construyendo sueños”, el participante no deberá subir un nuevo video.

Si el participante seleccionado solo realizó un comentario, éste sí deberá, subir un video a stories utilizando el filtro de la campaña “construyendo sueños”, etiquetando las cuentas de Construmart, ya sea Instagram o Facebook, y utilizar el hashtag #ConstruyendoSueños.

Construmart compartirá estos videos en su cuenta de Instagram y Facebook y los someterá a un proceso de votación por parte de sus seguidores y no seguidores para elegir a los 3 ganadores. El video con más 'likes' se llevará el primer premio.

El plazo durante el cual estarán disponibles los videos para exhibición y votación, será de 24 horas solo en las cuentas de Facebook e Instagram de Construmart.

### **4. DURACIÓN DEL CONCURSO.**

El Concurso tendrá una vigencia inicial, total desde el 22 de noviembre de 2023, hasta el 7 de diciembre de 2023.

Para la primera etapa (stories y comentarios en la publicación) la vigencia será: desde 22 de noviembre desde las 15:00 hasta el 6 de diciembre hasta la 15:00 hrs.

Segunda etapa videos en stories, la vigencia será: desde el 6 de diciembre desde las 18:00 hrs. hasta el 7 de diciembre a las 18:00.

Dichos videos estarán disponibles por 24 horas en Instagram y Facebook en formato storie para que los seguidores y no seguidores de Construmart den sus “Like”.

El anuncio de los tres ganadores, se realizará el día 11 de diciembre de 2023, a través de la cuenta de Construmart en Facebook <https://www.facebook.com/construmart/> e Instagram <https://www.instagram.com/construmart.chile/>

### **5. PREMIOS.**

El premio que considera este Concurso es:

Para el primer lugar, una Gift Card de Supermercados Líder, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

Para el segundo y tercer lugar, una Gift Card de Supermercados Líder, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos).

## **6. ENTREGA DE PREMIOS**

Construmart anunciará a los ganadores a través de las redes sociales Facebook o Instagram. Adicionalmente, los ganadores serán contactados por Construmart mediante mensaje directo enviado a través de dichas redes sociales. Construmart enviará un mensaje y luego de tres días hábiles sin respuesta, enviará un nuevo mensaje.

El premio será entregado en el local de Construmart más cercano al domicilio del ganador, previa coordinación entre el ganador y Construmart.

El premio podrá ser retirado hasta 10 días hábiles después de la fecha en que el ganador sea informado de su calidad de ganador.

La Gift Card podrá ser utilizada en Supermercados Lider hasta el 15 de noviembre de 2024.

## **7. DECLARACIONES DE CONSTRUMART S.A.**

a) Los videos que se suban a las redes sociales de Construmart no podrán contener participación de menores de edad, uso o consumo de alcohol, uso o consumo de tabaco, uso o consumo de drogas, imágenes o mensajes de connotación sexual, referencias a otras marcas y/o a la competencia de Construmart, etc. En definitiva, las historias y los videos deberán guardar estricto respeto tanto a la privacidad de las personas mencionadas y/o aludidas en ellas, así como respetar normas de ética, moral y de buenas costumbres.

b) El premio establecido por este Concurso para cada uno de los ganadores del mismo, es el establecido en el numeral 5 de estas Bases.

c) Los ganadores del Concurso, aceptarán las condiciones propias asociadas a la Gift Card de Líder.

d) El ganador deberá firmar, simultáneamente al momento de recibir el premio, un recibo de premio, en el cual, además, renuncia a acciones en contra de Construmart y personas relacionadas y le otorga derecho a usar su imagen. Sin firmar ese documento no se le podrá hacer entrega de premio.

e) Con los videos de las 5 historias seleccionadas se creará un video final que compartirá las inspiradoras historias. Este video se publicará en el canal de YouTube de Construmart y estará disponible en formato Reels.

f) En todo lo no previsto en estas Bases con relación al tratamiento de datos y políticas de privacidad, se aplicarán los Términos y Condiciones Generales del sitio [www.construmart.cl](http://www.construmart.cl).

## **8. MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

Construmart podrá modificar o extender la vigencia del Concurso, cuando lo requiera, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los clientes.

Asimismo, Construmart podrá modificar los premios incluidos en el Concurso y sus condiciones, informando previamente a los clientes, o a los ganadores según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes del Concurso.

## **9. RESPONSABILIDAD.**

CONSTRUMART, sus filiales y/o sus sociedades controladoras no se hará responsable si el ganador no pudiera recibir y/o hacer uso efectivo de su premio, ya sea por motivo de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física, y, por asuntos laborales o personales. Cualquier impedimento del ganador, que no le permita hacer efectivo el premio, será de su propia responsabilidad.

Construmart o cualquiera de sus sociedades relacionadas, no se hacen responsables de los daños y/o perjuicios que por el mal uso del premio objeto de este Concurso se pueda sufrir.

La aceptación del premio implicará la aceptación por parte del ganador del cumplimiento de lo promocionado, por lo tanto, el ganador renuncia a cualquier reclamo posterior o acción legal en contra de Construmart o sus filiales y/o sus sociedades controladoras.

El participante es el único responsable de que los datos hayan sido entregados en forma correcta y/o completa, de conformidad con lo señalado en estas Bases.

## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

El solo hecho de participar en este Concurso implica conocimiento y aceptación de las presentes Bases.

Los participantes y especialmente los ganadores del Concurso consienten en que Construmart utilice sus datos (nombre, apellidos u otros que los clientes aporten), así como los de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el presente Concurso y testimonial de ganadores del Concurso, sin límite de tiempo. La utilización de los datos, imagen o voz de los ganadores del Concurso no conlleva remuneración ni beneficio alguno para ellos.

Todos los datos de los participantes del Concurso serán de uso exclusivo de Construmart S.A., y de aquellos a quienes Construmart los ceda o transfiera para el único efecto de establecer acciones de marketing, promociones y/o beneficios comerciales.

Los ganadores del Concurso se comprometen a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión del Concurso por los medios que Construmart determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública.

Asimismo, los ganadores del Concurso facultan a Construmart para exhibir y/o publicitar tanto los videos como sus imágenes a través de los medios y en la forma que Construmart lo estime conveniente.

## **11. DATOS PERSONALES.**

De conformidad con lo establecido en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, Construmart declara que los datos obtenidos a partir del Concurso, serán tratados y almacenados en las bases de datos de Construmart con la finalidad de administrar la participación de los clientes en el presente Concurso y de difundirlos en caso de que los participantes resulten ganadores, así como cederlos para la exclusiva finalidad de gestionar el Concurso.

Construmart se encontrará facultado para utilizar los datos exclusivamente con fines publicitarios propios. Construmart garantiza la confidencialidad, uso y acceso exclusivo a los datos. Por el solo hecho de participar del presente Concurso, los participantes autorizan a Construmart a utilizar sus datos obtenidos de acuerdo a las finalidades y de la manera expresada en las presentes Bases.

Los datos se asociarán al número de RUT correspondiente y, en caso de la entrega del premio, Construmart podrá comprobar que dicho nombre corresponde exactamente con el titular y/o usuario registrado.

Los participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición vía correo electrónico a: [contactenos@construmart.cl](mailto:contactenos@construmart.cl), referencia "Protección de Datos".

## **12. PUBLICACIÓN DE LAS BASES.**

Las presentes serán informadas al público en el sitio web [www.construmart.cl](http://www.construmart.cl) y a través de los distintos medios publicitarios que Construmart libremente determine.

La personería con que comparece don Gonzalo Javier Aruta Acuña y doña Claudia Muñoz Gallardo para actuar en representación de CONSTRUMART S.A., consta en acta de sesión ordinaria de directorio de fecha 18 de noviembre de 2019, reducida a Escritura Pública con fecha 24 de enero de 2020 ante el Notario Público de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago don René Benavente Cash

---

Gonzalo Javier Aruta Acuña

---

Claudia Muñoz Gallardo

**Pp. Construmart S.A.**

**ANEXO**

**RECEPCIÓN DE PREMIO, RENUNCIA DE ACCIONES Y DERECHO A USO DE IMAGEN**

En Santiago a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Yo \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, profesión u oficio \_\_\_\_\_ cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ declaro:

1.- Que con fecha de hoy, he recibido de parte de Construmart S.A., el premio del Concurso “**CONSTRUYENDO SUEÑOS**”, del cual resulté ser ganador, con fecha ... de diciembre de 2023.

2.- Autorizo, expresamente y desde ya, a Construmart S.A., sin necesidad de una autorización especial posterior, por el plazo de un año contado desde la terminación de vigencia del Concurso “**CONSTRUYENDO SUEÑOS**”, a utilizar, ceder o transferir a terceros la información recaudada con ocasión del Concurso, para el único efecto de establecer acciones de marketing, promociones y/o beneficios comerciales, renunciando a recibir a cambio cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

3. Autorizo, expresamente y desde ya, a Construmart S.A., sin necesidad de una autorización especial posterior, por el plazo de un año contado desde mi participación en las actividades señaladas en las Bases a usar y difundir mi nombre e imagen mediante la exhibición y/o publicación de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en el Concurso, renunciando a recibir a cambio cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

4.- Declaro que, cualquier daño, accidente o perjuicio producido por el uso del premio será de mi exclusiva responsabilidad y libero desde ya a Construmart S.A. de toda y cualquier responsabilidad al respecto.

\_\_\_\_\_

**Firma**

**Nombre:**

**Rut**